TABLAS DE ADAPTACIÓN ECONOMÍA

La implantación del nuevo grado se realizará de forma progresiva, es decir, curso a curso.

La extinción de las titulaciones se realizará también curso a curso, garantizando a los alumnos el derecho a finalizar el plan de estudios por el que comenzaron, de forma que una vez extinguido un curso, el estudiante dispondrá de cuatro convocatorias de examen sin docencia en los dos años siguientes, sin perjuicio de las actividades formativas de apoyo (seminarios, tutorías,…) que puedan establecerse. Una vez extinguido un curso del plan de estudios, los estudiantes que deseen continuar sus estudios por el plan antiguo dispondrán de cuatro convocatorias de examen sin docencia reglada, independientemente del número de convocatorias que tengan agotadas. Consumidas por los alumnos estas convocatorias sin que se hubiera superado la asignatura, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por el nuevo Grado, con el reconocimiento de créditos que se haya establecido en la correspondiente tabla de adaptación.

Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

En aquellos casos que, a lo largo de los cursos siguientes, vayan surgiendo para adaptar los estudios de la Licenciatura en Economía al Grado en Economía, con el fin de minimizar los efectos negativos sobre los estudiantes que habían adquirido una proporción significativa de las competencias atribuibles a cada bloque de contenidos, se decidió realizar una adaptación de acuerdo con dos modalidades complementarias.

MODALIDAD 1. Adaptación por módulos. En esta modalidad se parte de una clasificación de las asignaturas del plan a extinguir en los módulos definidos en el proyecto del nuevo Título de Grado. Aquellos estudiantes que hubiesen realizado materias troncales u obligatorias en el plan a extinguir, dentro de un módulo, con una duración igual o superior a las exigidas dentro del mismo módulo del plan nuevo, obtendrán la convalidación de todas las materias incluidas en dicho módulo. Cuando el estudiante no ha alcanzado el número de créditos previsto en el módulo del nuevo plan, se aplicará la modalidad 2 para este módulo concreto (véase tabla 1). El exceso de créditos que un estudiante haya completado de un módulo en el plan antiguo respecto a los previstos en este mismo módulo del proyecto de Grado se reconocerá como créditos optativos.

Por ejemplo, si en un módulo se exigen 20 créditos y el estudiante realizó 25 créditos en el plan antiguo, convalida el módulo completo y tiene que cursar 5 créditos menos como optativas en el nuevo plan.

MODALIDAD 2. Adaptación por asignaturas. Esta modalidad es aplicable en la situación en que el estudiante no haya alcanzado un número de créditos troncales y obligatorios en un módulo del plan antiguo igual o superior al módulo equivalente en el proyecto de Título de Grado (véase tabla 2). Los créditos correspondientes a las asignaturas superadas en el plan de estudios a extinguir y no convalidados en el nuevo, de acuerdo con la tabla de adaptación por asignaturas, se reconocerán como créditos optativos.

Por ejemplo, si en un módulo se exigen 20 créditos y el estudiante realizó 18 en el plan antiguo, tiene que aplicarse la convalidación por asignaturas. Suponiendo que 12 créditos tienen equivalencia en el nuevo plan, tendría que cursar 6 créditos menos como optativas en el nuevo plan.

Tabla 1. Convalidación por módulos

MÓDULO TITULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1425/1990 (1)	Créditos	MÓDULO PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
1. ENTORNO EMPRESARIAL	28,5	**1. ENTORNO EMPRESARIAL**	27
Contabilidad general	9	Ver ficha de Módulo 1	
Contabilidad directiva	6		
Dirección de empresas	9		
Introducción a la dirección financiera	4,5		
2. HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO	18	**2. HISTORIA ECONÓMICA Y MARCO JURÍDICO**	18
Historia económica mundial	6	Ver ficha Módulo 2	
Historia económica de España	6		
Introducción al derecho	6		
3. ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	27	**3. ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO**	18
Introducción a la economía del sector público	9	Ver ficha Módulo 3	
Economía del sector público	6		
Economía regional	6		
Sistema fiscal español	6		
4. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA	46,6	**4. MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA**	39
Matemáticas para la economía I	6	Ver ficha Módulo 4	
Matemáticas para la economía II	6		
Matemáticas para la economía IIII	6		
Estadística descriptiva	6		
Modelo probabilístico	4,5		
Inferencia estadística	4,5		
Introducción a la econometría	4,5		
Elementos de econometría	4,5		
Métodos econométricos	4,5		
5. ECONOMÍA ESPAÑOLA, INTERNACIONAL Y SECTORIAL	63	**5. ECONOMÍA ESPAÑOLA, INTERNACIONAL Y SECTORIAL**	45
Introducción a la economía aplicada	6	Ver ficha Módulo 5	
Economía mundial	6		
Economía española	9		
Comercio internacional y sistema monetario internacional	9		
Economía industrial	6		
Integración económica internacional	6		
Sistema financiero español	6		
Política económica	9		
Política monetaria y financiera	6		

Tabla 1: Convalidación por módulos (continuación)

MÓDULO TITULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1421/1990 (1)	Créditos	MÓDULO PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
6. ANÁLISIS ECONÓMICO	51	**6. ANÁLISIS ECONÓMICO**	39
Introducción a la microeconomía	4,5	Ver ficha Módulo 6	
Introducción a la macroeconomía	4,5		
Microeconomía intermedia	9		
Macroeconomía intermedia	9		
Microeconomía superior I	6		
Microeconomía superior II	6		
Macroeconomía superior I	6		
Macroeconomía superior I	6		

(1)
RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete

Tabla 2: Convalidación por asignaturas (troncales y obligatorias)

ASIGNATURA TITULO OFICIAL LICENCIADO ECONOMÍA RD 1425/1990	Créditos	ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO ECONOMÍA	Créditos
ASIGNATURAS		**ASIGNATURAS**	
Contabilidad general (a)	9	Contabilidad general I	6
Introducción a la microeconomía	4,5	Introducción a la economía	9
Introducción a la macroeconomía	4,5		
Matemáticas para la economía I	6	Matemáticas I para la economía (b)	9
Matemática para la economía II	6		
Historia económica mundial	6	Historia económica mundial	6
Sociología general	4,5	Sociología y técnicas de investigación social	4,5
Introducción a la economía aplicada	6	Principios de economía aplicada	6
Historia económica de España	6	Historia económica de España	6
Introducción a la economía del sector público (a)	9	Economía pública I	6
Microeconomía intermedia	9	Microeconomía intermedia	9
Estadística descriptiva	6	Estadística económica	6
Matemáticas para la economía III	6	Matemáticas II para la economía	6
Introducción al derecho	6	Introducción al derecho patrimonial	6
Contabilidad directiva	6	Contabilidad general II	6
Economía mundial	6	Economía mundial	6
Macroeconomía intermedia	9	Macroeconomía intermedia	9
Economía española (a)	9	Economía española	6
Comercio internacional y sistema monetario internacional	9	Comercio y mercados financieros internacionales	9
Política económica	9	Política económica I	6
		Política económica de estabilización	4,5
Inferencia estadística	4,5	Inferencia estadística	6
Introducción a la econometría	4,5	Introducción a la econometría	6
Dirección de empresas	9	Fundamentos de dirección de empresas y marketing	9
Elementos de econometría	4,5	Métodos y modelos econométricos	6
Microeconomía superior I	6	Microeconomía avanzada	6
Economía del sector público	6	Economía pública II	6
Introducción a la dirección financiera	4,5	Dirección financiera	6
Política monetaria y financiera	6	Política económica II	6
Métodos econométricos	4,5	Créditos optativos	4,5
Microeconomía superior II	6	Créditos optativos	6
Macroeconomía superior I	6	Macroeconomía avanzada	6
Integración económica internacional	6	Créditos optativos	6
Economía industrial	6	Economía de la innovación	6
Economía regional	6	Créditos optativos	6
Macroeconomía superior II	6	Créditos optativos	6
Sistema financiero español	6	Créditos optativos	6
Sistema fiscal español	6	Sistema fiscal español	6

Tabla 2: Convalidación por asignaturas (optativas)

ASIGNATURAS OPTATIVAS		ASIGNATURAS OPTATIVAS	Cred.
Análisis de operaciones financieras, bancarias y bursátiles	4,5	Análisis económico y finanzas	4,5
Análisis del comercio internacional y del tipo de cambio (c)	4,5	Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía	6
Análisis estadístico de datos	4,5	Análisis estadístico de datos	4,5
Análisis input output (c)	4,5	Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía	6
Análisis y control de estrategias empresariales	4,5	Estrategias empresariales	6
Auditoría	4,5	Créditos optativos	4,5
Contabilidad de gestión, control y presupuestación	4,5	Créditos optativos	4,5
Contabilidad pública	4,5	Contabilidad pública	6
Control estadístico de la calidad	4,5	Créditos optativos	4,5
Creación de empresas	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho administrativo	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho de la responsabilidad civil	4,5	Créditos optativos	4,5
Derecho de sociedades	4,5	Organización jurídica de la empresa	4,5
Dirección de la empresa familiar	4,5	Créditos optativos	4,5
Distribución comercial	4,5	Marketing y comercio electrónico	4,5
Economía agraria	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía de Castilla-La Mancha	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía de los servicios	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía financiera	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía laboral	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía regional en Europa	4,5	Créditos optativos	4,5
Economía y política del medio ambiente	4,5	Créditos optativos	4,5
Evolución de la teoría económica	4,5	Historia del pensamiento económico	6
Fundamentos del sistema fiscal español	4,5	Créditos optativos	4,5
Gestión sociocultural	4,5	Créditos optativos	4,5
Hacienda autonómica y local	4,5	Créditos optativos	4,5
Historia de la empresa	4,5	Créditos optativos	4,5
Historia económica de los siglos XIX y XX	4,5	Historia de los mercados	4,5
Inferencia estadística avanzada	4,5	Créditos optativos	4,5
Investigación de mercados	4,5	Créditos optativos	4,5
Investigación operativa	4,5	Créditos optativos	4,5
Métodos estadísticos de muestreo	4,5	Créditos optativos	4,5
Modelos para la decisión empresarial	4,5	Econometría aplicada	4,5
Normativa contable internacional	4,5	Créditos optativos	4,5
Planificación y gestión financiera de la empresa	4,5	Créditos optativos	4,5
Política económica de ajuste estructural (f)	4,5	Política económica de estabilización	4,5
Políticas económicas europeas	4,5	Política económica internacional	4,5
Previsión económica	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistema político español	4,5	Créditos optativos	4,5

Sistemas de información en las organizaciones económicas	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistemas de información y tecnologías de la información	4,5	Créditos optativos	4,5
Sistemas dinámicos	4,5	Modelos dinámicos en economía	4,5
Unión económica y monetaria	4,5	Créditos optativos	4,5
Hacienda europea	4,5	Créditos optativos	4,5
Integración europea y política comunitarias	6	Créditos optativos	4,5
Prácticas integradas	4,5	Créditos optativos	4,5
La empresa familiar: aspectos jurídico y económicos	4,5	Créditos optativos	4,5

a) Se usarán 6 créditos para convalidar por la asignatura del plan nuevo y el resto como créditos optativos.
b) Para poder convalidar la asignatura Matemática I para la economía se requiere tener superadas en el plan a extinguir las asignaturas Matemática para la economía I y Matemáticas para la economía II. Si no es así, los créditos de una de ellas se convalidarán por créditos optativos.
d) Si se han cursado las tres asignaturas, solamente una de ellas se utilizará para convalidar por Aplicaciones de microeconomía y macroeconomía, el resto se utilizará para convalidar créditos optativos.
f) Si se ha convalidado la asignatura Política económica de estabilización al haber cursado Política Económica, la asignatura Política económica de ajuste estructural se convalidará por créditos optativos.

Los créditos de libre elección cursados mediante asignaturas específicas de libre elección, prácticas externas no obligatorias, optativas de la propia titulación o participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se reconocerán como créditos optativos. De acuerdo con el artículo 12.8) del Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no podrá superar los 6 créditos